

EXENTO

DECRETO N°

9280 /2013

JÉRUTIA CARDENAS

DE DE ARICA

ARICA, 17 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 4243 y Memorándum N° 408 de Relaciones Públicas, de fechas 16 y 25 de Abril del año en curso, viene en contratar los servicios a Honorarios a don FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS, por presentación artística (Ballet), realizada en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "Difusión del Extracto de la Cuenta Pública de Actividades y Proyectos 2013 a la Comunidad en general".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS, de fecha 29 de Abril del 2013.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 29 de Abril del 2013, entre la llustre Municipalidad de Arica y don FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS

En Arica, a 29 de Abril de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS**, R.U.T. N° 13.890.020-7, chileno, con domicilio en Pob. Villa Pedro Lagos, Mermoz N° 3470, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4243 y al Memorándum N° 408, de Relaciones Públicas, de fechas 16 y 25 de Abril del 2013, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS, por concepto de presentación artística (Ballet), a realizar el día 29 de Abril del año en curso, en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "Difusión del Extracto de la Cuenta Pública de Actividades y Proyectos 2013 a la comunidad en General".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$166.667.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interestado os restantes en la 1. Municipalidad de Arica.

CASALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

FRANCISCO MONTENEGRO CONTRERAS

R.U.T. 13.890.020-7

SUC/FNJ/RMP/Q/VC/emc. 25/04/2013

(Some lois